



**MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2021
Y AÑO 2022 A LA SRTA. BÁRBARA
BALLADARES ARAVENA. /**

ALGARROBO, 06 SEP 2023

DECRETO N° P 4102

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo, en especial el Art N° 70, inciso 2, del citado cuerpo normativo.
4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguiente párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.975 de fecha 07.09.2017; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a doña Bárbara Yessenia Balladares Aravena, a contar del 01.09.2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 19.01.2018; Aprueba anexo de contrato de trabajo a doña Bárbara Yessenia Balladares Aravena, donde pasa a Indefinido a contar del 01.01.2018.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, aprueba proroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera Garcia, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2023.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo N° 70 Inciso 2 del Código del Trabajo: "El feriado también podrá acumularse por acuerdo de las partes, pero sólo hasta por dos períodos consecutivos".

II. Solicitud de 12 días Feriado Legal año 2021 y 15 días feriado legal año 2022, presentada por la Srta. Bárbara Balladares Aravena, Administrativa en RR.HH del DAEM.

DECRETO:

I. Concédase Feriado Legal año 2021 y año 2022, a la Srta. Barbara Balladares Aravena, Administrativa RRHH.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1	Barbara Balladares Aravena		Administrativa RRHH DAEM	12	04.09.2023	21.09.2023
				15	22.09.2023	13.10.2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

EAAG/PFMM/J.C/EAAG/ragh
DISTRIBUCIÓN

- ✓ Interesada (1)
- ✓ SIAPER (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2/)



EMILIO AGUILERA GARCIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE EDUCACION MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha
Recepción: 06 SEP. 2023

08 SEP 2023

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°:

4102

06 SEP 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL